PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 28089.

///Plata, 7 de febrero de 2022.

VISTO: La presentación efectuada por el Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, en el marco de los autos caratulados ***"L. M. N s/ Acción de declaración de situación de adoptabilidad y guarda preadoptiva"***, por la que solicita la búsqueda de postulantes con voluntad acorde a las necesidades de L. M. N., nacida el día 11 de septiembre del año 2005;

Y CONSIDERANDO: Que las búsquedas de postulantes a guardas con fines de adopción realizadas en las órbitas de la provincia de Buenos Aires y en la Red Federal de Registros han arrojado resultado negativo.

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 12/2/2022 09:40:28

Que habiendo requerido la realización de una convocatoria pública, el organismo oficiante ha manifestado que resulta pertinente para el caso, que la misma se oriente a la búsqueda de aspirantes a guardas con fines de adopción y a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado.

POR ELLO, el señor Secretario de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 1 de la Res. Pte. 214/21,

RESUELVE:

1. Autorizar la realización de una convocatoria pública de postulantes a guardas con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como

referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para M. N, nacida el día 11 de septiembre del año 2005.

2. A los fines de instrumentar la misma, hágase saber a la totalidad de los órganos del Fuero de Familia y de Paz -a través de la Dirección de Justicia de Paz- y publíquese en el sitio web de esta Administración de Justicia, en el segmento pertinente.

3. Encomendar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la convocatoria- con los Colegios Profesionales provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), así como también su difusión por flyers en las redes sociales.

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 12/2/2022 09:40:28

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia, la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar las mentadas convocatorias en los diarios que se estimen pertinentes.

POSTULANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

AFECTIVOS, TUTORES O FIGURAS ANALOGAS DE CUIDADO PARA Maria.-

El Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, sito en calle Mitre Nro 755 Zárate y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para *Maria* nacida el día 11 de septiembre del año 2005.

Buscamos una familia donde Maria pueda ser acompañada en su proyecto afectivo, de crecimiento y desarrollo.

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 12/2/2022 09:40:28

Maria desea estudiar enfermería y se encuentra cursando la escuela secundaria. Tiene como hobby aprender a cocinar y disfruta de la practica de deportes como el básquet.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse con el mencionado Juzgado a los teléfonos 03487 449664-449684 o al citado Registro a los números 0221-410-4400, internos 56299 o 42897 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar. utilizando el formulario que se encuentra en el sitio http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp

5.- Regístrese, comuníquese.

Firmado: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ, Secretario

Registro N° 48

ED/

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/02/2022 09:26:29 - BRICHETTI Francisco Juan - AUXILIAR LETRADO

231000291001143950

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 12/2/2022 09:40:28